

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL

Une, Cundinamarca, Veintiocho (28) de Septiembre de dos mil veinte (2020).

Referencia: PROCESO No. 2015-00076-00
Clase: EJECUTIVO SINGULAR
Demandante: BANCOLOMBIA S. A.
Demandada: YULY CONSUELO REY FLOREZ

C. PRINCIPAL

Visto el Informe Secretarial que antecede el Despacho, **DISPONE:**

RECONOCER personería jurídica a la sociedad BUFETE SUÁREZ & ASOCIADOS LTDA, representada legalmente por la doctora ANGIE MELISSA GARNICA MERCADO como apoderada judicial de la parte demandante BANCOLOMBIA S.A. en los términos y para los fines del poder conferido (Folio 93)

NOTIFÍQUESE

LEIDY MILENA MOSQUERA CASTRO

Juez

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE UNE, CUNDINAMARCA
ESTADO NUMERO 0019

La providencia que antecede, se notificó por anotación en Estado fijado hoy, 29 de Septiembre de 2020, a la hora de las 9 a. m. Art. 295 C.G.P.

FLOR MARINA PARDO BERNAL
SECRETARIA